



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 09 de mayo de 2025, y en atención a la convocatoria a sesión extraordinaria realizada mediante correo electrónico por la Presidenta del Consejo Directivo con fecha 30 de abril de 2025, se dio inicio, a través de videoconferencia, a la XXV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), con la participación de los siguientes miembros:

I. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES

1. Señora Nelly Paredes del Castillo, Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
7. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
8. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes, se verifica el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XXV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con ocho (08) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretario Técnico del Consejo Directivo, el señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, Director Ejecutivo del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión los señores y señoras:
 - Jorge Armando Peláez Martínez, Gerente General del SERFOR.
 - Erika Susana Romero Estela, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del SERFOR.
 - William Aaron Chávez Centurión, Director de Planeamiento y Racionalización (OPR).
 - Doris Guardia Yupanqui, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

El Secretario Técnico señala que la agenda fue remitida mediante Oficios y Cartas de fecha 30 de abril del 2025, y consta de los puntos siguientes:

I. DESPACHO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Documentación recibida cuya atención corresponde al Consejo Directivo del SERFOR.

II. ORDEN DEL DÍA

- a) Presentación de los principales logros del SERFOR al 30 de Abril 2025.
- b) Presentación y aprobación Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del SERFOR.
- c) Presentación de la Estrategia de Prevención de Incendios Forestales.

III. DESPACHO

La Presidenta del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien señaló que no se había recibido ninguna documentación adicional para informar a los miembros del Consejo Directivo.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Presentación de los principales logros del SERFOR al 30 de Abril 2025

La Presidenta del Consejo Directivo, cede la palabra al señor Erasmo Otárola Acevedo, Presidente Ejecutivo del SERFOR quien procede a explicar de manera resumida el avance físico de los principales productos brindados por el SERFOR, hasta el 30 de abril del 2025. Señala, que entre los principales logros, se destacan cinco:

1. **Planes de negocio del programa de incentivos forestales del proyecto plantaciones.**
Durante este año se tiene previsto hacer 100 planes de negocio que benefician a más de 5 mil familias, a la fecha se ha logrado 53 planes de 100, es decir, un avance físico de más del 50% de ejecución.
2. **Atención de solicitudes de opinión técnica y autorizaciones en el marco del instrumento de gestión ambiental para proyectos nacionales de gran envergadura.**
Este año se tiene previsto atender a 1,095 empresas titulares de proyectos de inversión y administrados. A la fecha ya se atendió a 455 beneficiarios, por lo que se ha logrado 41.6% de avance físico.
3. **Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.**
Este producto está dirigido a productores, comunidades campesinas, comunidades nativas. De las 1,301 que se tiene previsto realizar este año, a la fecha se ha logrado atender a 553 beneficiarios, alcanzando un 42.5% de ejecución física.
4. **Capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre.** A la fecha se ha logrado atender a 1,535 beneficiarios (productores, CCCC, CCNN y autoridades) de los 3,954 que se tenían programadas para este año, alcanzando un 38.8% de ejecución física.
5. **Asistencia técnica para el otorgamiento de títulos habilitantes (CUSAF - Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales).**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se tiene programado atender 600 Personas (Productores, CCCC y CCNN) y se ha logrado atender a 309 beneficiarios, es decir, a la fecha se ha alcanzado un avance físico del 51.5%.

Finalmente, precisa que además de los avances ya conocidos, se destaca una serie de logros clave que se vienen impulsando desde el SERFOR, los cuales consolidan el compromiso con la gestión forestal sostenible, la legalidad, la inclusión productiva y la integridad institucional:

- **Promoción de la madera legal en las compras públicas**
 - Para abril de 2025, se superaron los S/.26 millones en adquisiciones estatales de productos maderables provenientes de fuentes legales y sostenibles, a través del catálogo electrónico del Estado en 16 regiones del país.
- **Impulso a sistemas agroforestales y financiamiento inclusivo**
 - Se otorgaron 90 contratos agroforestales a productores familiares.
 - Se gestionaron créditos forestales por S/. 10.6 millones, mejorando el acceso al financiamiento para el manejo responsable de los recursos.
 - En articulación con el MIDAGRI, se viene promoviendo la recuperación de ecosistemas en zonas de alta deforestación mediante sistemas agroforestales productivos.
- **Reforestación y consolidación de inversiones sostenibles**
 - Se implementaron 53 planes de negocio en plantaciones forestales sostenibles con una inversión total de S/ 35 millones.
 - Se inició la reforestación en Apurímac, Arequipa y Huancavelica con fondos propios del SERFOR.
 - Se impulsa el enfoque de “bosques de agua”, priorizando el manejo integral de cuencas altas en la región andina.
- **Formalización y conservación de especies nativas**
 - Avance significativo en la formalización de plantaciones de tara, beneficiando a más de 140 productores.
 - Se puso en marcha el Censo Nacional de Vicuñas, que ya cuenta con personal capacitado y una metodología aprobada, con inicio previsto para agosto de 2025, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- **Implementación del Modelo de Integridad 2025**
 - SERFOR obtuvo el primer lugar en la implementación del Modelo de Integridad dentro del sector, según evaluación de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MIDAGRI. Este reconocimiento refuerza nuestra imagen institucional y el compromiso con una gestión pública ética, transparente y orientada a resultados.

Al término de la exposición, la Presidenta del Consejo Directivo agradece la presentación e informa que se pasará a abordar el siguiente punto del Orden del Día.

b) Presentación y aprobación Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del SERFOR

La Presidenta del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien procede a invitar al señor William Aaron Chávez Centurión, Director de Planeamiento y Racionalización (OPR) del SERFOR, quien inicia la



CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

exposición señalando que la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026–2028 se ha desarrollado conforme al marco normativo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0055-2024-CEPLAN/PCD. Esta guía define la metodología, contenidos mínimos y formatos del POI.

Precisa que, si bien el plazo inicial de aprobación vencía el 30 de abril, este fue ampliado oficialmente hasta el 14 de mayo de 2025, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 042-2025 /CEPLAN/PCD y el Comunicado N.º 003-2025-CEPLAN. En cumplimiento de estos lineamientos, la Comisión de Planeamiento Estratégico (CPE) del SERFOR aprobó un plan de trabajo para la formulación del POI, el cual fue desarrollado dentro de los plazos establecidos y la etapa final consiste en la aprobación del POI Multianual 2026–2028 por parte del Consejo Directivo, seguida de la emisión de la RDE para su correspondiente formalización y publicación.

Asimismo, señala que este POI Multianual presenta una serie de mejoras sustanciales respecto a años anteriores. Entre las principales características del proceso de formulación, se destaca la aplicación de una nueva metodología orientada a fortalecer la articulación entre los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto y abastecimiento. Esta articulación ha sido posible gracias al trabajo coordinado con las oficinas responsables de dichos sistemas y al involucramiento activo de los centros de costo.

Resalta que el POI se alinea plenamente con el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 del SERFOR, recientemente aprobado y en esa línea, se ha realizado un esfuerzo institucional significativo para articular las nuevas acciones y objetivos establecidos en el PEI, de modo que se garantice la coherencia interna de la planificación institucional.

Señala que otro aspecto relevante ha sido la revisión del POI con otros instrumentos de gestión como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y los Programas Presupuestales, particularmente el PP130 (Manejo de Recursos Forestales) y el PP068 (Gestión del Riesgo de Desastres). Asimismo, se ha mejorado la programación de actividades e inversiones, destacando la estandarización de acciones en las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), así como una mayor desagregación en los componentes de inversión, siguiendo las recomendaciones de órganos de control y áreas técnicas. Producto de este proceso, se ha logrado una programación física y financiera para el periodo 2026–2028 que abarca un total de 282 actividades operativas e inversiones, ejecutadas por 49 centros de costo entre órganos y unidades de organización del SERFOR. El presupuesto estimado para el año 2026 asciende a S/ 324 millones, distribuidos entre los seis objetivos estratégicos institucionales establecidos en el nuevo PEI.



CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Entre estos, se destaca el Objetivo Estratégico N.º 2, centrado en el manejo forestal y de fauna silvestre, que concentra la mayor asignación presupuestal. Le siguen los objetivos vinculados a la gestión institucional, el fortalecimiento de capacidades, la información y el ordenamiento territorial. Desde una perspectiva operativa, la Ejecutora N.º 1 ha programado 202 actividades con un presupuesto aproximado de S/ 200 millones, mientras que la Ejecutora N.º 2 ha registrado 80 actividades, con una asignación de S/ 124 millones. En comparación con el año 2025, esta programación representa una reducción significativa en el número de actividades operativas (de más de 400 a 202), lo que permitirá una mejor articulación con el presupuesto, así como una gestión más eficiente y efectiva del seguimiento y evaluación de resultados.

En cuanto a las intervenciones más representativas, el POI contempla:

- En gestión del conocimiento, la asistencia técnica para procesos de innovación pública, así como el fomento de la ciencia, tecnología e investigación forestal.
- En gestión sostenible del patrimonio forestal, la emisión de opiniones y autorizaciones dentro del marco del instrumento de gestión ambiental, así como acciones de vigilancia y restauración de ecosistemas.
- En política y competitividad, la promoción de la gobernanza forestal y la articulación interinstitucional.
- En información y ordenamiento, la realización de inventarios de biodiversidad, procesos de zonificación forestal y acciones vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.
- En el Programa Bosques Sostenibles (PBS), 100 planes de negocio del programa de incentivos forestales del proyecto plantaciones, beneficiando a 100,000 mil familias aproximadamente.

Un punto clave del proceso ha sido el trabajo conjunto con las ATFFS, que ha permitido la estandarización de actividades operativas a nivel nacional. En consecuencia, se han programado metas concretas como la capacitación y sensibilización de 20,799 personas en temas relacionados al manejo sostenible y la prevención del comercio ilícito de recursos, así como el otorgamiento de derechos de acceso a 7,060 personas.

En conclusión, el POI Multianual es el documento de gestión que permite operativizar la estrategia institucional del SERFOR, traduciendo los objetivos del PEI en acciones concretas y medibles. Si bien no es tan específico como un plan operativo anual ni tan amplio como un plan estratégico, representa un nivel intermedio de planificación que vincula metas físicas y financieras con el presupuesto institucional. Su programación es dinámica y sujeta a revisión continua en la programación, por lo que se tiene previsto una revisión hacia fines del presente año.

El Presidente del Consejo Directivo agradece la presentación y abre el debate. Los miembros del Consejo Directivo emiten sus opiniones y consultas sobre el POI Multianual 2026-2028, que son absueltos por el Director Ejecutivo del



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

SERFOR y el Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización (OPR) del SERFOR.

La Presidenta del Consejo Directivo tomó uso de la palabra para solicitar al Director Ejecutivo del SERFOR que en la próxima sesión realice una presentación sobre los avances de la Política Nacional Forestal.

Luego del debate entre los miembros del Consejo Directivo, la Presidenta del Consejo Directivo agradece la participación, aportes y sugerencias y somete a votación la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del SERFOR.

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación para aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del SERFOR y como resultado, manifiestan estar a favor por unanimidad los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señora Nelly Paredes del Castillo, Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
7. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

La Presidenta del Consejo Directivo señala que se encarga a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir los actos resolutivos correspondientes para formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.

c) Presentación de la Estrategia de Prevención de Incendios Forestales.

La Presidenta del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al Director Ejecutivo del SERFOR, señor Erasmo Otárola Acevedo, quien procede a explicar que la estrategia de intervención del SERFOR para la gestión del riesgo de incendios forestales se ha desarrollado en el marco del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-PCM. Esta estrategia articula las competencias institucionales del SERFOR con los lineamientos de la política nacional, buscando reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales, las poblaciones y sus medios de vida, frente al incremento sostenido de incendios



CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

forestales en el país, cuya recurrencia e intensidad se han visto agravadas por los efectos del cambio climático.

Precisó que desde el año 2017, el SERFOR ha desarrollado el Observatorio Nacional de Incendios Forestales, el cual recopila y analiza información georreferenciada sobre la ocurrencia e impacto de los incendios forestales en todo el territorio nacional. Este sistema de información ha permitido identificar zonas críticas y observar patrones de evolución de los incendios, evidenciando un desplazamiento progresivo del riesgo desde los Andes hacia la Amazonía peruana. Durante el período 2017–2024, regiones como Cusco, Cajamarca, Junín, Huánuco, Madre de Dios y San Martín han reportado una superficie total afectada superior a las 760,000 hectáreas, consolidando su condición de territorios de intervención prioritaria.

Acto seguido, la Secretaría Técnica procede a invitar a la señora Doris Guardia Yupanqui, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGIOFFS) del SERFOR, quien inicia la presentación señalando que la estrategia de intervención del SERFOR se sustenta en un enfoque de gestión integral del riesgo, estructurado bajo una cadena de valor pública que abarca las etapas de estimación del riesgo, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Este enfoque permite orientar las acciones institucionales desde una perspectiva sistémica, territorial y articulada con actores públicos, privados y comunitarios.

Señaló que la estrategia comprende seis ejes estratégicos, cada uno con objetivos, líneas de acción y tareas específicas:

- Eje 1 Estimación del riesgo:** desarrollo de mapas temáticos, estudios sobre ecología y comportamiento del fuego, y generación de información para la toma de decisiones, en coordinación con universidades y centros especializados.
- Eje 2 Prevención y mitigación:** incluye la elaboración de instrumentos normativos, asistencia técnica en alternativas sostenibles al uso del fuego, promoción de prácticas agropecuarias resilientes y campañas de sensibilización dirigidas a comunidades vulnerables
- Eje 3 Monitoreo y alerta temprana:** implementación de sistemas de monitoreo satelital y sensores geoespaciales para la detección en tiempo real de focos de calor y activación de alertas en coordinación con gobiernos regionales y locales.
- Eje 4 Preparación:** formación y equipamiento de brigadistas de apoyo local, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias, con énfasis en el entrenamiento técnico y la atención de fauna silvestre afectada.
- Eje 5 Respuesta operativa:** articulación interinstitucional para activar protocolos de intervención inmediata ante incendios, incluyendo acciones de rescate y mitigación de impactos en la biodiversidad.
- Eje 6 Rehabilitación y recuperación post incendio:** evaluación de daños, estimación de pérdidas en biodiversidad y ejecución de programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Para el periodo 2025, SERFOR ha proyectado intervenciones en 62 ámbitos locales de muy alto riesgo y 132 de alto riesgo, priorizando la asistencia técnica continua, el fortalecimiento de capacidades y el equipamiento de gobiernos locales. En esta línea, se prevé la formación de 990 brigadistas de apoyo a nivel nacional, con dotación completa para al menos 24 gobiernos locales en esta primera fase.

Asimismo, se encuentra en fase de implementación el Centro Nacional de Monitoreo del Observatorio de Incendios y Deforestación, una sala de vigilancia en tiempo real que permitirá coordinar respuestas más eficientes ante emergencias forestales.

También se han desplegado campañas de educación, sensibilización y comunicación intercultural, adaptadas a los idiomas y contextos de las zonas intervenidas, así como iniciativas para el desarrollo de mapas de vegetación combustible, que facilitarán la focalización de acciones preventivas con base en el nivel de riesgo.

Finalmente, se destacó que la estrategia de intervención del SERFOR representa una herramienta clave para la gestión del riesgo de incendios forestales, en estrecha coordinación con los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil, las comunidades y el sector privado. Su implementación permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del Estado, reducir el impacto ambiental y social de los incendios, y contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales del país.

Concluida la exposición, la Presidenta agradece a la Directora Doris Guardia y solicita a los miembros del Consejo Directivo sus comentarios o preguntas sobre la presentación.

Interviene el Sr. Miguel Huamán destacando que se trata de una propuesta muy bien estructurada y completa. Señaló que la misma contempla un enfoque integral que abarca diversos componentes clave, como la sensibilización, educación, capacitación, investigación, monitoreo y prevención, lo que demuestra una visión de 360 grados frente a la problemática abordada. Asimismo, indicó que le resultó clara y coherente, reconociendo su carácter ambicioso, aunque comprendiendo que no necesariamente se espera que el Estado implemente todas las acciones de forma inmediata. No obstante, valoró positivamente que se haya planteado con ese nivel de alcance.

Luego de un breve intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo Directivo, la Presidenta del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el siguiente tema de agenda.

V. OTROS TEMAS A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERFOR

1. La Presidenta del Consejo Directivo tomó la palabra y propuso que la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SERFOR se realice de manera descentralizada, el día viernes 20 de junio de 2025, en la ciudad de Tarapoto.



CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

El señor Walter Grundel interviene señalando su disposición en recibir a los miembros del Consejo Directivo en la región San Martín, con el fin de realizar la sesión descentralizada presencial que permita dialogar directamente sobre las posibles acciones para la recuperación de las zonas degradadas en dicha región. Señala que según su conocimiento, estas áreas presentan suelos ácidos, lo cual requiere identificar sistemas o especies de plantaciones que sean resistentes a dichas condiciones, con miras a lograr una restauración progresiva del territorio afectado.

Ante ello, el Secretario Técnico propone considerar el tema de restauración como un punto en la agenda, lo cual es respaldado por la Presidenta del Consejo Directivo, quien manifiesta su conformidad y sugiere presentar, en la próxima sesión, los avances relacionados con el proceso de restauración.

Luego de un breve debate entre los miembros del Consejo Directivo respecto a la propuesta de fecha y lugar de la próxima Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo que la sesión se realice el día viernes 20 de junio de 2025, en las instalaciones del Gobierno Regional de San Martín en Moyobamba.

La Presidenta del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación de la fecha y lugar de la próxima sesión y manifiestan estar a favor y por unanimidad, los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señora Nelly Paredes del Castillo, Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
7. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

2. La Presidenta tomó la palabra para informar al Consejo Directivo que, en el año 2024, el Perú fue seleccionado por la FAO como país anfitrión del Congreso Forestal Mundial, el cual se llevará a cabo en el año 2027. La FAO ha solicitado formalizar esta designación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego asumirá el rol de ente rector y el SERFOR será la entidad responsable de la organización del evento, lo cual es un importante logro para SERFOR. De igual manera informó que en los próximos meses se iniciarán las coordinaciones



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

interinstitucionales necesarias, tomando como referencia las experiencias internacionales en la organización de eventos de este nivel.

3. El Sr. Carlos Adrianzén (CONFIEP) solicitó el uso de la palabra para presentar una propuesta orientada a fortalecer la articulación con el sector privado en las acciones de prevención de incendios forestales. Señaló que, tras revisar el plan de prevención elaborado por el SERFOR, identificó una oportunidad relevante para trabajar en conjunto con el sector industrial, específicamente con la Asociación de Productores de Cemento del Perú (ASOCEM).

Informó que dicha asociación impulsa actualmente una iniciativa para incorporar el uso de biomasa como fuente de energía en las plantas cementeras, lo cual podría articularse de manera estratégica con las acciones de prevención de incendios, particularmente en lo relativo al aprovechamiento de residuos vegetales provenientes de podas y manejo forestal.

Asimismo, destacó que en la región San Martín, donde se realizará la próxima sesión descentralizada del Consejo Directivo, se ubica una planta del Grupo Pacasmayo, y que el Grupo UNACEM, con planta en Tarma, también ha mostrado interés en este tipo de iniciativas.

En ese sentido, propuso evaluar la posibilidad de invitar a ASOCEM como potencial aliado estratégico y considerar este tema como un punto de agenda en la próxima sesión descentralizada del Consejo Directivo a realizarse en Tarapoto.

VI. ACUERDOS

Se deja constancia que el señor Gabriel Daly Turcke, representante titular de la CONFIEP, pidió las disculpas del caso al Presidente y a los miembros del Consejo Directivo presentes, procediendo a retirarse de la reunión durante la exposición de los temas del Orden del Día, por lo que al momento de la votación no se encontraba presente.

Los miembros del Consejo Directivo del SERFOR en virtud de las funciones previstas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, acordaron aprobar por unanimidad los acuerdos que se detallan a continuación:

1. **Primer Acuerdo:** Se acordó por unanimidad la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del SERFOR. Se encargó a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación del mencionado instrumento, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.
2. **Segundo Acuerdo:** Se acordó por unanimidad que la próxima sesión del Consejo Directivo, será descentralizada en la Ciudad de Tarapoto, Región San Martín, el día viernes 20 de junio de 2025.



CONSEJO DIRECTIVO XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

VII. CIERRE

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo da lectura de los acuerdos del Acta de la presente Sesión Extraordinaria para su firma respectiva y agradece a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaría Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XXV Sesión Extraordinaria, a las 12:00 horas del día 09 de mayo del 2025.

Suscriben en señal de conformidad.

1.
Representante del MIDAGRI
Nelly Paredes Del Castillo
Asesora del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del MIDAGRI
Presidenta del Consejo Directivo
2.
Representante alterna del Gobierno Nacional – SINAFOR
Berioska Quispe Estrada
Directora General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM
3.
Representante de los Gobiernos Regionales
Walter Grundel Jiménez
Gobernador Regional de San Martín
4.
Representante alterno de los gobiernos locales
Melisa Yanela Ricse Contreras
5.
Representante titular de la CONFIEP
Carlos Enrique Adrianzen Panduro

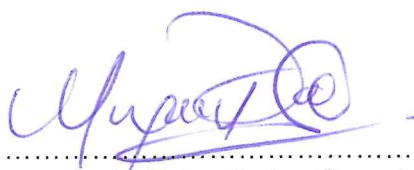


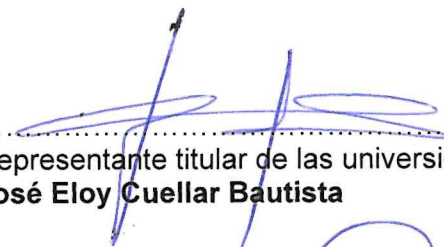
PERÚ

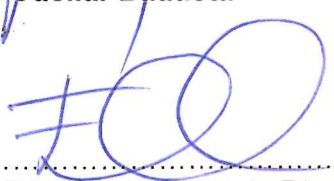
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO
XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA**

6. 
Representante titular De las Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)
Miguel Daniel Huamán Chang

7. 
Representante titular de las universidades
José Eloy Cuellar Bautista

8. 
Secretario Técnico del Consejo Directivo
Desiderio Erasmo Otárola Acevedo
Director Ejecutivo del SERFOR